

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)*Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo*

EDICTO

D^a Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, hace saber que en la sesión de Pleno de 26 de marzo de 2021 se aprobó:

PRIMERO. La modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Motril quedando el siguiente puesto como se expresa en la siguiente tabla:

Código	Denominación	Dotación	Nivel C.D.	Compl. Específico	Tipo Puesto	Forma Prov.	Adscripción			Titulación Académica	Formación Específica	Observaciones
							ADM	GR	CUERPO			
F2036	ALBAÑIL	1	15	11.188,21 €	N		ADM 06	C2	AC 015	Graduado en ESO		J4 K1

SEGUNDO. La rectificación del complemento de específico del siguiente puesto:

Código	Denominación	Dotación	Nivel C.D.	Compl. Específico	Tipo Puesto	Forma Prov.	Adscripción			Titulación Académica	Formación Específica	Observaciones
							ADM	GR	CUERPO			
F1504	JEFE/A NEGOCIADO ACTAS	1	20	11.875,73 €	N	C	ADM 06	B/C1	AC 000	Técnico Superior/Bachiller o técnico	Experiencia referida al puesto	J1 K1

Este acto pone fin a la vía administrativa. Puede interponer recurso potestativo de reposición ante el pleno en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del anuncio; o bien recurso contencioso-administrativo ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello sin perjuicio de que pueda formular cualquier otro que estime conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 9 de abril de 2021.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE (Granada)*Padrón vados 2021*

EDICTO

D. Mariano García Castillo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique,

HACE SABER: Que por resolución de la Alcaldía nº 21040606, de fecha 6 de abril de 2021, ha sido aprobado el padrón correspondiente al ejercicio 2021 de la tasa por reservas de vía pública, parada de vehículos y descarga de mercancías (Vados). Lo que se hace público para general conocimiento, quedando dicho padrón expuesto al público por plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el B.O.P., a efectos de que puedan ser examinados por los interesados y presentarse alegaciones.

Contra los actos de liquidación contenidos en los padrones, y de conformidad con el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponerse recurso de re-

posición previo al contencioso-administrativo ante el órgano que los aprobó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública de aquéllos.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se hace saber a todos los contribuyentes del municipio de Puebla de Don Fadrique, que el plazo de ingreso en periodo voluntario del recibo correspondiente al ejercicio 2021, por el concepto de Vado, será el siguiente:

- Plazo de pago: desde el día 15 de mayo hasta el día 15 de julio del año 2021, ambos inclusive.

- Medio de pago: mediante el impreso facilitado por este Ayuntamiento.

- Lugar de pago: En cualquier sucursal de Caja Rural de Granada o Bankia, mediante la presentación del impreso facilitado por este Ayuntamiento, o desde otras entidades, mediante transferencia bancaria a alguna de las cuentas siguiente (indicando el número de liquidación):

ES70 3023 0168 76 5136085205

ES59 2038 3594 4364 0000 0183.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el